



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO  
ADMINISTRACION 2021 - 2024.

ACTA DE SESION N° 40  
EXTRAORDINARIA

---Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 28 de Julio del año 2023. En el uso de la voz la alcaldesa Hilda Cachux Andrade: Buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este órgano colegiado, agradezco la presencia de todos y cada uno de las y los ciudadanos, así como de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco para el periodo 2021 a 2024, nos podemos sentar. Para dar inicio a esta sesión se procede a verificar la integración del quórum legal, para lo cual solicito al secretario general, toe lista de asistencia y nos presente el informe correspondiente.

En voz de la secretario general con gusto alcaldesa: HILDA CACHUX ANDRADE, Alcaldesa presente, síndico municipal MOISES SAHAGUN MARTINEZ, presente, regidor RENATO AVALOS VAZQUEZ, presente, regidora MARIA DEL PILAR GUZMAN CAMARENA, presente, regidor VICTOR OLMEDO CASTRO, presente regidora MAYRA RUBIO RODRIGUEZ, presente, regidora LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO, presente, regidor JAVIER JIMENEZ ALVAREZ ausente, regidora AURELIA GOMEZ CORTES, presente, regidor IVAN URIBE FLETES, presente, regidora MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY, ausente, hago de su conocimiento alcaldesa que al momento se encuentra presentes 9 (nueve) y 02 (dos) ausencias sin justificación de los integrantes de este ayuntamiento -----

---Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, ahora bien, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco; se Declara Quórum Legal para sesionar y se declaran válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen, siendo las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco minutos) del día 28 de Julio del año 2023. Para dar continuidad a la presente Sesión Extraordinaria que tiene que ver con la lectura y aprobación del Orden del Día propuesto, instruyo al secretario general para que de lectura al mismo-----

---Secretario General, NANCY TOSCANO HOYOS, como me lo instruye Alcaldesa, procedo a la lectura del orden del día, que se pone a su consideración-----

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Punto de Acuerdo que tiene por objeto modificar el punto de acuerdo 181 de fecha 4 de abril del año 2023 (dos mil veintitrés)

*Luc Elena Camberos P.*

*[Handwritten signature]*

*Marta*

*[Handwritten signature]*

*N. Toscano Hoyos*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



para quedar de la siguiente manera: se faculte al Presidente Municipal C. Hilda Cachux Andrade, Síndico Municipal Licenciado Moisés Sahagún Martínez, Tesorero Municipal Rubén Avalos Macías, a suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado SADER.

Así mismo se autoriza para que en caso de incumplimiento en la Ejecución y conclusión de la obra descrita en el convenio que se aprueba, se haga la retención y afectación de las Participaciones Estatales presentes y futuras que percibe el municipio del impuesto sobre nóminas, bajo la partida 3000 (Tres Mil) denominada "Gastos Generales" facultando y autorizando a la Secretaria de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a que ejecute dichas retenciones y afectaciones.

4. Punto de Acuerdo que tiene por objeto aprobar Obras Complementarias de Redes Hidráulicas y Sanitarias Para las Obras de Zampeado del programa FOCOCI y que a continuación se describen, mismas que se Ejecutaran con recursos del FAIS:

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NACIONAL, ENTRE LA CALLE ABASOLO Y CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACION DE ANDRES FIGUEROA, MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO

28 Descargas domiciliarias con su Registro

6 Rehabilitación de Pozo de visita

Monto Total \$ 264,563.96 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos 96/100 M.N.)

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE NACIONAL ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACIÓN DE GENERAL ANDRÉS FIGUEROA, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

452 ml de Guarnición (machuelo) tipo L

280 m2 de Banquetas

*Hilda Cachux Andrade*



*Luc Elena Cambres D.*

*Guillem*

*Mariana Cayos*

*Fabio*

*Pilar Guzmán C.*

*Attachment*

*02/11*

*2344*



45 m2 de Rampas vehiculares

Monto Total \$ 496,650.10 (cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.)

La suma de las dos obras es de 761,213.98, sin embargo, se tuvieron que separar por que la plataforma MIDS así lo requería

SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

250 ml de tubería hidráulica de PVC de 4"

42 Tomas Domiciliarias

1 Caja de Válvulas

Monto Total \$ 417,520.61 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos veinte pesos 61/100 M.N.)

SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE REVOLUCIÓN (JUÁREZ) EN LA DELEGACIÓN DE BARRANCA DE OTATES, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

240 ml de tubería hidráulica de PVC de 2"

25 Tomas Domiciliarias

1 Caja de Válvulas

Monto Total con cargo al FAIS \$ 291,054.28 (Doscientos Noventa Y Un Mil Cincuenta Y Cuatro Pesos 28/100 M.N.)

SUSTITUCIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE DOMICILIARIAS EN LA CALLE RAYON DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

76 Tomas Domiciliarias

Monto Total con cargo al FAIS \$ 256,192.48 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 48/100 M.N.)

De acuerdo con el numeral "2.4 Uso de los recursos del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, (LEY DE COORDINACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*N. Fancane*  
*[Handwritten signature]*

*Luz Elena Comberos*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Flor Guzmán C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2021-2024  
SECRETARIA  
GENERAL

FISCAL) los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS (LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL) y en las ZAP (ZONAS DE ATENCION PRIORITARIAS) urbanas y rurales. Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo, particularmente de los grupos históricamente discriminados, entre ellos: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afro mexicana, considerando el contexto sociocultural de las personas beneficiadas, el fortalecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible. Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar los proyectos establecidos en el catálogo FAIS (B. Catálogo FAIS). Dichos proyectos deberán fortalecer la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente."

5. Punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a esta soberanía por parte del Congreso del Estado para su aprobación de las Reformas Constitucionales por medio del Decreto número 29218/LXIII/23, por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los Artículos 21, 37, y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

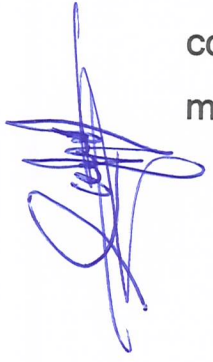
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a esta soberanía por parte del Congreso del Estado para su aprobación de las Reformas Constitucionales por medio del Decreto número 29229/LXIII/23, por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los Artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

7. Clausura.-----  
-----

---Secretario General NANCY TOSCANO HOYOS, es cuanto alcaldesa-----  
-----

---Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, gracias, en este momento les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto y de ser así favor de

*Ver Elena Camberos D.*



*Nancy Toscano Hoyos*

*Hilda Cachux Andrade*  
*governor*

*File*

*Flore Guzmán C.*

*[Handwritten signature]*

*Carla*

*MA*



manifestar el sentido de su voto.

---Resultando aprobado con 9 (nueve) votos a favor del Orden del Día Propuesto

---Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al tercer punto de acuerdo que tiene por objeto modificar el punto de acuerdo 181 de fecha 4 de abril del año 2023 (dos mil veintitrés) para quedar de la siguiente manera: se faculte al Presidente Municipal C. Hilda Cachux Andrade, Síndico Municipal Licenciado Moisés Sahagún Martínez, Tesorero Municipal Rubén Avalos Macías, a suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado SADER.

Así mismo se autoriza para que en caso de incumplimiento en la Ejecución y conclusión de la obra descrita en el convenio que se aprueba, se haga la retención y afectación de las Participaciones Estatales presentes y futuras que percibe el municipio del impuesto sobre nóminas, bajo la partida 3000 (Tres Mil) denominada "Gastos Generales" facultando y autorizando a la Secretaria de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a que ejecute dichas retenciones y afectaciones, en este momento les solicito el sentido de su voto.

----Acuerdo # 210.- Se aprueba con 9 (nueve) votos a favor modificar el punto de acuerdo 181 de fecha 4 de abril del año 2023 (dos mil veintitrés) para quedar de la siguiente manera: se faculte al Presidente Municipal C. Hilda Cachux Andrade, Síndico Municipal Licenciado Moisés Sahagún Martínez, Tesorero Municipal Rubén Avalos Macías, a suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado SADER.

Así mismo se autoriza para que en caso de incumplimiento en la Ejecución y conclusión de la obra descrita en el convenio que se aprueba, se haga la retención y afectación de las Participaciones Estatales presentes y futuras que percibe el municipio del impuesto sobre nóminas, bajo la partida 3000 (Tres Mil) denominada "Gastos Generales" facultando y autorizando a la

Camberos P.

Luc Elena

[Handwritten signature]

Francisco Tapas

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Flav Guzmán C.

MEdh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretaria de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco  
a que ejecute dichas retenciones y afectaciones.



2021-2024  
SECRETARIA  
GENERAL

-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, Para el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al cuarto Punto de Acuerdo que tiene por objeto aprobar Obras Complementarias de Redes Hidráulicas y Sanitarias Para las Obras de Zampeado del programa FOCOCI y que a continuación se describen, mismas que se Ejecutaran con recursos del FAIS:

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NACIONAL, ENTRE LA CALLE ABASOLO Y CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACION DE ANDRES FIGUEROA, MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO

28 Descargas domiciliarias con su Registro

6 Rehabilitación de Pozo de visita

Monto Total \$ 264,563.96 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos 96/100 M.N.)

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE NACIONAL ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACIÓN DE GENERAL ANDRÉS FIGUEROA, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

452 ml de Guarnición (machuelo) tipo L

280 m2 de Banquetas

45 m2 de Rampas vehiculares

Monto Total \$ 496,650.10 (cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.)

La suma de las dos obras es de 761,213.98, sin embargo, se tuvieron que separar por que la plataforma MIDS así lo requería.

SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

250 ml de tubería hidráulica de PVC de 4"

*Luc Elena Camberos D.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Francisco Rojas*

*[Signature]*

*Mado*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
Flor Guzmán C.

*[Signature]*  
*[Signature]*



42 Tomas Domiciliarias

1 Caja de Válvulas

Monto Total \$ 417,520.61 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos veinte pesos 61/100 M.N.)

SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE REVOLUCIÓN (JUÁREZ) EN LA DELEGACIÓN DE BARRANCA DE OTATES, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

240 ml de tubería hidráulica de PVC de 2"

25 Tomas Domiciliarias

1 Caja de Válvulas

Monto Total con cargo al FAIS \$ 291,054.28 (Doscientos Noventa Y Un Mil Cincuenta Y Cuatro Pesos 28/100 M.N.)

SUSTITUCIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE DOMICILIARIAS EN LA CALLE RAYON DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

76 Tomas Domiciliarias

Monto Total con cargo al FAIS \$ 256,192.48 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 488/100 M.N.)

De acuerdo con el numeral "2.4 Uso de los recursos del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo, particularmente de los grupos históricamente discriminados, entre ellos: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana, considerando el contexto sociocultural de las personas beneficiadas, el fortalecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible. Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán realizar los proyectos establecidos en el catálogo FAIS (B.

*Luc Elena Camberos D.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Marciano Rayos*

*[Signature]*

*Maldin*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Flore Guzmán C.*

*[Signature]*

*[Signature]*



Catálogo FAIS). Dichos proyectos deberán fortalecer la economía al consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente." En este momento se les provoca si se aprueba y de ser así favor de manifestarlo. -----

-----Acuerdo # 211.-Se aprueba con 09 (nueve) votos a favor de las Obras Complementarias de Redes Hidráulicas y Sanitarias Para las Obras de Zampeado del programa FOCOCl y que a continuación se describen, mismas que se Ejecutaran con recursos del FAIS:

**REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NACIONAL, ENTRE LA CALLE ABASOLO Y CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACION DE ANDRES FIGUEROA, MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO**

**28 Descargas domiciliarias con su Registro**

**6 Rehabilitación de Pozo de visita**

**Monto Total \$ 264,563.96 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos 96/100 M.N.)**

**CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE NACIONAL ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE LOPEZ MATEOS, EN LA DELEGACIÓN DE GENERAL ANDRÉS FIGUEROA, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.**

**452 ml de Guarnición (machuelo) tipo L**

**280 m2 de Banquetas**

**45 m2 de Rampas vehiculares**

**Monto Total \$ 496,650.10 (cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos 10/100 M.N.)**

**La suma de las dos obras es de 761,213.98, sin embargo, se tuvieron que separar por que la plataforma MIDS así lo requería.**

**SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.**

**250 ml de tubería hidráulica de PVC de 4"**

*Luc Elena Camberos D.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Francisco Reyes*

*[Handwritten signature]*

*Maxim*

*[Handwritten signature]*  
*F. Far Guzmán C.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





2021-2024  
SECRETARIA  
GENERAL

*Luz Elena Camberos D.*

**42 Tomas Domiciliarias**

**1 Caja de Válvulas**

**Monto Total \$ 417,520.61 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos veinte pesos 61/100 M.N.)**

**SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE REVOLUCIÓN (JUÁREZ) EN LA DELEGACIÓN DE BARRANCA DE OTATES, ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.**

**240 ml de tubería hidráulica de PVC de 2"**

**25 Tomas Domiciliarias**

**1 Caja de Válvulas**

**Monto Total con cargo al FAIS \$ 291,054.28 (Doscientos Noventa Y Un Mil Cincuenta Y Cuatro Pesos 28/100 M.N.)**

**SUSTITUCIÓN DE TOMAS DE AGUA POTABLE DOMICILIARIAS EN LA CALLE RAYON DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.**

**76 Tomas Domiciliarias**

**Monto Total con cargo al FAIS \$ 256,192.48 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 488/100 M.N.)**

**De acuerdo con el numeral "2.4 Uso de los recursos del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales. Las obras y acciones deberán atender las necesidades de infraestructura social básica de la población objetivo, particularmente de los grupos históricamente discriminados, entre ellos: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, población indígena y afroamericana, considerando el contexto sociocultural de las personas beneficiadas, el fortalecimiento de la economía local y el desarrollo sostenible. Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales y de las**

*Felix*  
*Felix Guzman C.*

*Adriana...*

*J...*

*017-7*

*[Signature]*

*[Signature]*

*N. Jancano*  
*Jayas.*

*[Signature]*

*MARSA*



entidades federativas deberán realizar los proyectos establecidos en el catálogo FAIS (B. Catálogo FAIS). Dichos proyectos deberán fortalecer la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.

-----  
----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al quinto Punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a esta soberanía por parte del Congreso del Estado para su aprobación de las Reformas Constitucionales por medio del Decreto número 29218/LXIII/23, por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los Artículos 21, 37, y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. para lo cual les solicito el sentido de su voto-----

-----  
----Acuerdo # 212.-Se aprueba con 09 (nueve) votos a favor turnar a esta soberanía por parte del Congreso del Estado para su aprobación de las Reformas Constitucionales por medio del Decreto número 29218/LXIII/23, por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los Artículos 21, 37, y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

-----  
----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, para el desarrollo del orden del día aprobado, relativo al sexto Punto de acuerdo que tiene por objeto turnar a esta soberanía por parte del Congreso del Estado para su aprobación de las Reformas Constitucionales por medio del Decreto número 29229/LXIII/23, por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los Artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En este momento se les pregunta si se aprueba y de ser así favor de manifestarlo-----

-----  
----Acuerdo # 213.- Se aprueba con 09 (nueve) votos a favor turnar a esta soberanía por parte del Congreso del Estado para su aprobación de las Reformas Constitucionales por medio del Decreto número 29229/LXIII/23, por el que se resuelve las iniciativas de Ley que reforman los Artículos 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

*[Handwritten signature]*  
Flor Guzmán C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Luc Elena Camberos D.*

*[Handwritten signature]*

*Fazcano Lopez*


*Quintana*

*Maldonado*


-----Alcaldesa HILDA CACHUX ANDRADE, en cumplimiento al séptimo punto del orden del día que tiene que ver con la clausura de la presente sesión, señalo que siendo las 12:13 doce horas con trece minutos del día 28 de Julio de 2023 queda clausurada la presente sesión Extraordinaria, gracias y buenas tardes.-----

  
**C. HILDA CACHUX ANDRADE**  
**ALCALDESA**



  
**MOISES SAHAGUN MARTINEZ**  
**SINDICO**

  
**RENATO AVALOS VAZQUEZ**  
**REGIDOR**

  
**MARIA DEL PILAR GUZMAN CAMARENA**  
**REGIDORA**

  
**VICTOR OLMEDO CASTRO**  
**REGIDOR**

  
**MAYRA RUBIO RODRIGUEZ**  
**REGIDORA**

  
**LUZ ELENA CAMBEROS DELGADILLO**  
**REGIDORA**

  
**JAVIER JIMENEZ ALVAREZ**  
**REGIDOR**

  
**IVAN URIBE ELETES**  
**REGIDOR**

  
**AURELIA GOMEZ CORTES**  
**REGIDORA**

  
**MARIA ELIZABETH TELLEZ GARIBAY**  
**REGIDORA**

  
**MTRA. NANCY TOSCANO HOYOS**  
**FUNCIONARIA ENCARGADA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

